

Apellidos y nombre	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
MORI CHAVEZ, MARTIN RENATO	PERUANA	22-12-1999
NAVARRO LUNA, MARIELLA FRATZIA	PERUANA	22-12-1999
OSORIO ARRASCUE, ROSA ALVINA	PERUANA	22-12-1999
PEREYRA DE HORNA, YRMA GLICERIA	PERUANA	22-12-1999
PEREZ CAMPOS, OLIVIA ROSA	PERUANA	22-12-1999
SANCHEZ VIDAL, JENI-GLADYS	PERUANA	22-12-1999
WESTON BERROCAL, JORGE MARTIN	PERUANA	22-12-1999
BARRANHAS, OLINDA PRAXEDES	PORTUGUESA	22-12-1999
CONCEICAO AIRES, MARIE ALICE DA	PORTUGUESA	22-12-1999
DE SOUSA MACIEIRA, AGUEDA	PORTUGUESA	22-12-1999
MISSAS VAZ FERNANDEZ, NEUSA CRISTINA	PORTUGUESA	22-12-1999
PEREIRA REGADAS, MARIA DA GRACA	PORTUGUESA	22-12-1999
MBENGUE, MODOU	SENEGALESA	22-12-1999
SOUR, BARA	SENEGALESA	22-12-1999
MERKI, MARTIN ANDREAS	SUIZA	22-12-1999
JAIMES MENESES, DORIS ESTHER	VENEZOLANA	22-12-1999
SAVINO CONCEPCION, MARIA ANTONIETA	VENEZOLANA	22-12-1999
SUAREZ DE GARCIA, LUISA MAGALYS	VENEZOLANA	22-12-1999
Total: 6.535.		

Estas concesiones y aprobaciones de nacionalidad, conforme al artículo 23 del Código civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

MINISTERIO DE DEFENSA

5183 *RESOLUCIÓN 160/38074/2000, de 6 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 338/2000.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don David González Barón ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 338/2000, contra la Resolución del Director general de la Guardia Civil, de fecha 26 de octubre de 1999, adoptada ante el recurso de alzada promovido contra la calificación de no apto en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, José Pardos Aldea.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5184 *ORDEN de 10 de marzo de 2000 por la que se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa, con su valor de negociación media correspondiente al cuarto trimestre de 1999, a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1999.*

Los artículos 13 y 15 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, establecen que por el Ministerio de Economía y Hacienda se publicará anualmente una relación de valores que se negocien en Bolsa representativos de la cesión a terceros de capitales propios y de valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad, con su cotización media correspondiente al cuarto trimestre de cada año.

A tal efecto se hace necesario publicar la mencionada información, para lo cual se ha contado con la colaboración técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que como Agencia Nacional de Codificación ha procedido a la consolidación de los datos provenientes de cada una de las cuatro Bolsas de Valores, incorporando el correspondiente código ISIN y denominación para facilitar la labor de los bancos y demás entidades depositarias.

Con respecto a años anteriores, destacar que no se incluyen las cotizaciones de las instituciones de inversión colectiva, puesto que el artículo 2 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, ha modificado los artículos 15 y 16 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio, excluyendo de la valoración por la cotización media del último trimestre a dichas Instituciones, que pasan a valorarse por su valor liquidativo en la fecha del devengo del impuesto.

Se incorporan a dicha información, como en ejercicios anteriores, las cotizaciones medias de los valores negociados en el mercado oficial de la Deuda Pública anotada, cuya relación se ha elaborado con los datos suministrados por el Banco de España, en su condición de Central de Anotaciones del sistema, y con la colaboración técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se incluyen, por primera vez, las cotizaciones medias del último trimestre de los valores de renta fija privada negociados en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), con lo que se completa la totalidad de los valores de todos los mercados organizados, que actualmente funcionan en nuestro país.

Por último, resaltar que se recogen las cotizaciones dinerarias en pesetas, pero con su correspondiente valor en euros.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa con su cotización media en pesetas correspondiente al cuarto trimestre de 1999, la relación de valores negociados y su cotización, en el último trimestre del año, en el mercado de Deuda Pública anotada, así como la relación y los valores medios de cotización del mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) del último trimestre de 1999, anexas a esta Orden, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1999.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 2000.

DE RATO FIGAREDO